Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Medio de Control:	EJECUTIVO
Demandante:	LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ Y OTROS
Demandado:	NACION RAMA JUDICIAL
Radicación:	73001-33-33-006-2016-00441-00
Asunto:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad con lo ordenado en el numeral 3 de la providencia de fecha 27 de agosto de 2020, proferida por este Despacho, y tal como lo señala el No.1 del artículo 366 del C.G.P, la Secretaría realizó la liquidación de costas dentro de la presente actuación el día 10 de febrero de 2021.

Por lo anterior y en virtud de la norma antes mencionada procede el despacho a impartirle APROBACIÓN a la liquidación realizada por la secretaria.

En firme este proveído archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

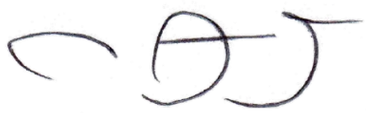

GUSTAVO ARBELAEZ ARBELAEZ
JUEZ AD HOC

M

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO_006_ en

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-06-administrativo-de-ibague/296

Hoy 12 de febrero de 2021 a las 08:00 AM

MÓNICA ADRIANA TRUJILLO SÁNCHEZ
Secretaria